

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE NARIÑO - SECRETARIA COMUN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 92 de 13 DE JUNIO DE 2022

FECHA DEL AUTO	NO. DEL AUTO	PROCESO NO. / PROCEDIMIENTO NO.	ENTIDAD AFECTADA	PERSONA A NOTIFICAR	ASUNTO DE LA PROVIDENCIA	RECURSOS
09 de Junio de 2022	URF2 0682	Proceso de Responsabilidad Fiscal Verbal de Unica Instancia. PRF No. 2019-00442	MUNICIPIO DE GUACHUCAL – NARIÑO – RESGUARDO INDÍGENA MUELLAMUÉS	- ANA LUCÍA INAMPUES TORO - MAYRA ALEJANDRA REINA CANCHALA - SEGUNDO SERVELIÓN CUASTUMAL - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Por medio del cual se resuelve un grado de consulta	No proceden recursos
10 de Junio de 2022	096	Procedimiento Administrativo Sancionatorio Fiscal No. 813111-2022-04	ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA	- LUIS LEANDRO JARAMILLO PALACIOS	Corre traslado para alegatos	No proceden recursos
10 de Junio de 2022	097	Procedimiento Administrativo Sancionatorio Fiscal No. 813111 2022-06	ALCALDIA MUNICIPAL DE IPIALES	- LUIS FERNANDO VILLOTA MENDEZ	Corre traslado para alegatos	No proceden recursos
10 de Junio de 2022	532	Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 2018-00342	MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA	- GONZAMAR S.A.S RL. ROSA ELINA GONZÁLES MARTÍNEZ - ELSA YANETT MOSQUERA CABEZAS - BLADIMIR GUISAMANO MICHELENO -	Por medio del cual se autoriza copias	No proceden recursos

FECHA DEL AUTO	NO. DEL AUTO	PROCESO NO. / PROCEDIMIENTO NO.	ENTIDAD AFECTADA	PERSONA A NOTIFICAR	ASUNTO DE LA PROVIDENCIA	RECURSOS
10 de Junio de 2022	533	Proceso de Responsabilidad Fiscal No 2019-00435	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - UNGRD / FONDO NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – FNGRD	<ul style="list-style-type: none"> - CARLOS IVÁN MÁRQUEZ PÉREZ - MARÍA DEL ROCÍO ENTRENA VICCINI - VÍCTOR ARNULFO GALLO ORTIZ - JIMMY ALFREDO CORREA OROBIO - FUNDACIÓN MUJERES DINAMIZADORAS DE PAZ – FUMDEPAZ - MARÍA CRISTINA ACOSTA OLAYA RL. FUNDACIÓN MUJERES DINAMIZADORAS DE PAZ – FUMDEPAZ - SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA - QBE SEGUROS - AHORA ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A - LA PREVISORA S.A 	Por el cual se acepta sustitución de poder y se reconce personería a defensores de oficio	No proceden recursos
10 de Junio de 2022	534	Proceso Ordinario de Responsabilidad Fiscal No. 80522-2020-36949	MUNICIPIO DE LA TOLA	<ul style="list-style-type: none"> - FEDERMAN RIASCOS LERMA - ALEXANDER CUERO ORTIZ - JOSE ARLEY ANCHICO ORDOÑEZ - HOOVER ANTONIO COIME SANCHEZ - SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA 	Por el cual se designa defensor de oficio	No proceden recursos

FECHA DEL AUTO	NO. DEL AUTO	PROCESO NO. / PROCEDIMIENTO NO.	ENTIDAD AFECTADA	PERSONA A NOTIFICAR	ASUNTO DE LA PROVIDENCIA	RECURSOS
10 de Junio de 2022	535	Proceso Ordinario de Responsabilidad Fiscal No. 80522-2020-36947	MUNICIPIO DE LA TOLA	- FEDERMAN RIASCOS LERMA - ALEXANDER CUERO ORTIZ - JOSE ARLEY ANCHICO ORDOÑEZ - HOOVER ANTONIO COIME SANCHEZ - SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	Por el cual se designa defensor de oficio	No proceden recursos
10 de Junio de 2022	536	Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 2019-35402	MUNICIPIO DE CÓRDOBA	- JULIO ALBEIRO GUERRERO CÁRDENAS - JORGE ELIECER GUERRERO MENDIETA - JASMÍN DEL ROSARIO TOVAR CÁRDENAS - HEMIL RUPERTO CUARAN - SEGUROS DEL ESTADO S.A	Por medio del cual se autoriza copias	No proceden recursos

Se fija hoy a las 08:00 horas, y se desfija a las 18:00 horas, de conformidad con el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 66 de la Ley 610 de 2000, el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, y el Manual de Secretaría Común sobre Notificación por Anotación en Estado.

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial en tanto la secretaria común atenderá en las instalaciones de manera presencial de lunes a viernes en horario de 8:00 am a 12:00 m, con la recomendación de que lo deben hacer con los protocolos de bioseguridad requeridos por la emergencia sanitaria.



LILIANA DEL PILAR CABRERA ESTUPIÑÁN
Secretaría Común – Gerencia Nariño